

**INFORME DE ADMINISTRADOR A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "TAXIS CASACUENVE COMPAÑÍA LIMITADA",
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016.-**

Señores Socios

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art.263 de la Ley de Compañías y el Reglamento para la presentación de los informes anuales de los administradores a las juntas generales, publicado en el Registro Oficial No.44, de octubre 13 de 1992, emitido por la Superintendencia de Compañías, presento ante ustedes, para que sea conocido y discutido en la respectiva Junta General de Socios de la compañía "**TAXIS CASACUENVE COMPAÑÍA LIMITADA**", el siguiente informe:

Operación

"**TAXIS CASACUENVE COMPAÑÍA LIMITADA**", se constituyó en **03/07/2002**, según las leyes ecuatorianas. En la actualidad es una sociedad anónima domiciliada en el cantón **Macas**, sujeta al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, cuya actividad principal es **transporte de pasajeros en taxis**.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, FISCALES Y DE CUMPLIMIENTO

Administrativos

En lo referente a los aspectos administrativos y legales, durante el ejercicio 2016 la compañía "**TAXIS CASACUENVE COMPAÑÍA LIMITADA**" cumplió con la presentación de informes y demás documentos pertinentes a la Superintendencia de Compañías, fuera de los plazos señalados por ley.

Adicionalmente, la compañía cuenta con el Reglamento Interno de Trabajo y el Reglamento de Seguridad y Salud, debidamente aprobados por el Ministerio de Relaciones Laborales.

Financieros

Al cierre del ejercicio, conforme aparece en los Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2016, la compañía obtuvo los siguientes resultados:

Pérdida

El ejercicio 2016 cerró con una pérdida de **US\$640,32**

Fiscales

Durante el año 2016 se cumplió con los deberes formales establecidos en la norma tributaria, presentando sus declaraciones y demás información ante el Servicio de Rentas Internas, en base a la operación y resultados que se reflejan en su contabilidad.

Laborales

Durante el ejercicio 2016 se ha cumplido con todas las obligaciones relacionados con beneficios a los empleados.

Cumplimiento de normas

En relación a las normas de propiedad intelectual y derechos de autor, tengo conocimiento de que la compañía actuó de manera adecuada, respetando dichas normas, según lo establecido en la legislación ecuatoriana aplicable para el efecto.

Guayaquil, 22/04/2017



Luis Tacuri Peñaranda

Gerente General

"TAXIS CASACUENVE COMPAÑIA LIMITADA"